DECRETO N ºDGM-4402-2026
TEMUCO,15.10.2026

VISTOS:

1. La modificación de contrato"Servicio de Traslado de Pasajeros City Tour", celebrada entre la Municipalidad de Temuco y don Rodrigo Javier Bizama Guzmán, por escritura privada de fecha 15 de septiembre del año 2026.

2. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1. Apruébese modificación de contrato: "Servicio de Traslado de Pasajeros City Tour", celebrada entre la Municipalidad de Temuco y don Javier Bizama Guzmán, cédula nacional de identidad N° [redacted] por escritura privada de fecha 15 de septiembre del año 2026.

2. Por la modificación de contrato suscrita, las partes convienen aumentar el plazo de ejecución el contrato original de fecha 02 de septiembre del año 2025 por el término de 03 meses contados desde el día 01 de septiembre del año 2026, por un monto total de $4.995.000, suma exenta de I.V.A., que corresponde a la suma mensual de $1.665.000, suma exenta de I.V.A.

3. La modificación de contrato referida en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del contrato original de fecha 02 de septiembre del año 2025 y del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

V°B° M.M.A.

V°B° R.M.G.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 15-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 15-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.